CONDICIONES PARA CONTRATAR No. IEA-CD-03-2026

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE "SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA":

Necesidad: Garantizar que al momento del requerimiento periódico acerca de las notas definitivas de los periodos cursados de un estudiante en la institución educativa, se tenga la administración de la base de datos actualizada de manera sistemática a través de una herramienta tecnológica adecuada para generar los certificados de estudios o constancias de desempeño de forma rápida y eficiente, coadyuvando al buen desarrollo de las actividades administrativas y académicas del personal administrativo y docente.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE " SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA " Y IMPRESOS, PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANCHIQUE DE NATAGAIMA – TOLIMA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
PROCEDIMIENTO/ CAUSAL:	Cuando no exista pluralidad de oferentes
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios, el cual tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, Literal G. Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.8

OBLIGACIONES

En desarrollo del objeto del contrato, se tendrán que cumplir las siguientes:

Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de las Condiciones para Contratar y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
5. Cumplir con las obligaciones ante el sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
6. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL

La Institución Educativa tiene presupuestado para esta de **UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS $ 1.665.000 M/CTE. CON IVA,** respectivamente debidamente respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a saber:

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.007	1.3.3.6.04 RECURSOS DEL BALANCE - SGP GRATUIDAD	Servicios financieros y servicios conexos; servicios in mobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES (SOFTWARE)	$ 1.170.000,00	2026000003	27/01/2026
2.1.2.02.02.008	1.3.3.2.00 RECURSOS DEL BALANCE - RECURSOS PROPIOS	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción IMPRESOS Y PUBLICACIONES	$ 495.000,00		
		Total	**$ 1.665.000,00**		

PLAZO DE EJECUCIÓN

CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

Tiempo de uso de la licencia

El uso del licenciamiento del Software "**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**" será hasta el 30 de junio de 2026.

VALOR DE LA PROPUESTA

Se tendrá en cuenta la propuesta para verificación de requisitos, en la medida que no sobrepase el presupuesto oficial.

NOTA 1: El valor deberá contener todos los gastos en los que pueda incurrir el posible contratista como: impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, papelería y demás costos propios de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El proponente asume bajo su costa y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto, la Institución Educativa no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

FORMA DE PAGO

La **INSTITUCIÓN** pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en **UN** (1) **PAGO** a la presentación de la factura y demás soportes de ley, previa acta de recibo a satisfacción del servicio recibido e informe por la supervisión

REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener:

NO.	REQUERIMIENTO DOCUMENTAL
1	CARTA REFRENDACIÓN PROPUESTA TÉCNICO – ECONÓMICA
2	CERTIFICADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR
3	CONTRATO Y/O CERTIFICACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR
4	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE
5	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
6	RUT
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA - VIGENTE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES - CONTRALORÍA - VIGENTE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS Y JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE
10	CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018 - POLICÍA NACIONAL - VIGENTE
11	REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM - VIGENTE
12	CERTIFICACIÓN AFILIACIÓN AL SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD - PENSIÓN) EN EL QUE CONSTE QUE SE ESTÁ ACTIVO
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA

La omisión de alguno de los documentos que debe acompañar la propuesta es causal de rechazo sino se subsana en el término indicado por la Institución Educativa.

CARACTERÍSTICAS

Del Software "**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-85-232
Fecha: 06-jul.-2021
Autor: ANGEL ALBERTO VARGAS CANO
Clase de Obra: Inédita.

Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: SIGAWEB SAS NIT No. 900.488.414-5.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta será presentada de forma virtual a través de la Plataforma del SECOP II, dentro de los TRES (3) días siguientes al recibo de la carta de invitación y el presente documento.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación son:

ANALISIS GENERAL: La propuesta debe cumplir en todo con los documentos solicitados, correctamente diligenciados, para considerarla hábil.

ANÁLISIS ECONÓMICO: La propuesta debe cumplir con el valor presupuestado por la Institución Educativa, por ningún motivo se aceptará propuesta que supere el denominado valor.

ANÁLISIS TÉCNICO: El proponente debe cumplir con la idoneidad y experiencia relacionada exigida, con lo cual se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicio profesional.

SUPERVISION DEL CONTRATO

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará al funcionario:

Nombre del supervisor:	ANCISAR BAUTISTA RODRÍGUEZ
C.C. No.:	93.344.863 De Natagaima
Cargo:	Docente

La supervisión se realizará atendiendo lo estipulado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

CAUSALES PARA RECHAZAR LA PROPUESTA

1. Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.
2. Que la oferta supere el valor de la propuesta oficial.
3. Que el oferente no cumpla con el perfil exigido.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El servicio jurídico que apoye el desarrollo de la Gestión Contractual de la Institución Educativa se sustenta en el siguiente marco normativo: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1437 de 2011, Ley 1474 de 2011, Ley 1952 de 2019, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 1499 de 2017, y demás normas que reglamenten la materia. Además, atender lo dispuesto a través de los manuales y Guías expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, como también lo dispuesto en el Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación del Tolima.

PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

El perfeccionamiento del contrato se realiza con la firma de quienes intervienen en él (Ordenador de Gasto - Rector, Contratista y Supervisor).

La legalización se genera con:

- Póliza Única de Cumplimiento allegada por la **CONTRATISTA** previamente aprobada por la **INSTITUCIÓN**.
- El pago de estampillas departamentales (Pro-Cultura 1%, Pro-Hospitales Universitarios 1% y Pro-Electrificación rural 0.5%) para un total de 2.5%; lo anterior de conformidad con la Ordenanza No. 0015 de 2025, articulo 175, 200, 204 y 217.
- El Registro Presupuestal expedido por la **INSTITUCIÓN**.

RELACION LABORAL.

El CONTRATISTA no tiene, ni adquiere, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Institución Educativa. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todas las Veedurías Ciudadanas legalmente constituidas, asociaciones, organizaciones y comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

Firma:
Nombre: RAMIRO APACHE SOTO
Cargo: Rector – Ordenador de Gasto

Funcionario	*Nombre*	*Cargo*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Elaborado por:	*Carlos Alberto Rivera Escobar*	*Contratista - Apoyo Jurídico*		Enero - 2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.

ANEXO I
"CONDICIONES TECNICAS DE OBLIGATORIA CUMPLIMIENTO"

La prestación de servicios del Software de Notas técnicamente se fomenta en lo siguiente:

Objetivo General:

Mejorar la Gestión Documental de la Institución Educativa en lo referente al reporte de notas y todo aquello que derive de dicha información.

Objetivo Específico:

Propender por la celeridad y economía del proceso de reporte de la información académica de cada estudiante.

Del Software "**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**" (Ver Certificado)

Cuenta con Certificado de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.
Registro: 13-85-232
Fecha: 06-jul.-2021
Autor: ANGEL ALBERTO VARGAS CANO
Clase de Obra: Inédita.

Cesionario Derechos Patrimoniales de Autor: SIGAWEB SAS NIT No. 900.488.414-5.

Descripción de la Obra:

SIGAWEB es un sistema de gestión académica para administrar procesos académicos entre ellos matricula, observador, evaluación institucional, registro de valoraciones académicas, generación de informes, estadísticas.

Ficha Técnica:

La herramienta debe garantizar para la consecución de los objetivos propuestos, lo siguiente:

DETALLE
SERVICIO TIPO SAAS "Software As A Service" PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN ACADÉMICA CON LA PLATAFORMA DE SIGAWEB, INCLUYE GENERACIÓN DE:(INFORMES ACADÉMICOS PERIÓDICOS, ESTADÍSTICAS, INFORMES FINALES, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, CARNET, OBSERVADOR, ENTRE OTROS) DE FORMA VIRTUAL. IMPRESIÓN DE LOS INFORMES VALORATIVOS DEL PERIODO UNO Y DOS EL ENVIÓ AL CASCO URBANO DE NATAGAIMA
SOPORTE Y ASESORÍAS
Por el licenciamiento de uso del producto, el establecimiento educativo cuenta con un año de soporte y asistencia técnica, tendrá derecho a las mejoras y cambios del aplicativo, no tendrá cobros adicionales por cambios realizados ni versiones beta.

SERVICIOS

SIGAWEB SAS cuenta con servidores de alto desempeño, garantizando el acceso 7*24, previene la concurrencia facilitando el ingreso de novedades en cualquier época así haya alta demanda de uso. SIGAWEB SAS realiza copias de seguridad cada 24 horas de todas las bases de datos y una copia cada 24 horas de todo el sistema en un servidor externo, garantizando la estabilidad de la información y del sistema. Nuestro servidor esta implementado en una versión de Linux, nuestras bases de datos están implementadas en MYSQL y el desarrollo se hace a nivel de servidor en PHP con Laravel y a nivel de cliente en HTML 5, JavaScript con REACT, usando librerías de ultima generación, facilitando el acceso a nuestro sistema desde cualquier sistema operativo "Linux, Windows, IOS, Android", siempre y cuando cuente con un navegador actualizado.

MATRICULA

*La matrícula se puede realizar utilizando diferentes formas las cuales permiten agilizar y controlar el proceso.

- ✓ Desde el SIMAT
- ✓ Por promoción de forma automática
- ✓ Por promoción de forma manual por grupo o por estudiante
- ✓ En línea por parte del estudiante
- ✓ Autorizado para estudiantes nuevos

VOTO ELECTRÓNICO

Realice la elección del gobierno escolar, programando los tarjetones por grado, jornada, sede, permite la elección del representante al concejo por grado, jornada o sede. Elija al representante al concejo de los docentes. Genere las estadísticas y actas en tiempo real.

MENSAJERÍA (EMAIL-SMS)

Envíe mensajes a la comunidad usando procesos como:

1. Asistencia
2. Anecdotario
3. Tareas
4. Reuniones

ANECDOTARIO

Lleve un registro de las novedades comportamentales de los estudiantes, organice por criterios los tipos de novedades, genere en PDF los registros comportamentales por vigencia o histórico.

Facilita el cargue de los descargos por parte de los estudiantes permitiendo el cargue de evidencias.

Permite el seguimiento de un evento según el escalonamiento de la situación presentada.

CONTROL DE ASISTENCIA

Permite el registro de la asistencia desde la llegada al colegio para los estudiantes con retardo como el registro de la asistencia por asignatura, o registro de la asistencia única para el caso del preescolar y primaria cuando no tiene rotación de docente. Puede enviar notificación por correo o SMS de la inasistencia al padre o acudiente.

ENCUESTADOR

Herramienta disponible para realizar encuestas propias de los procesos como aceptación de los servicios que presta el establecimiento educativo.

Medir la calidad de los servicios prestados.
Conocer la aceptación del o los procesos a realizar.

ENCUESTA SIMPADE

Programe la encuesta Simpade y realice el proceso las veces que considere necesario. Genere la estadística o archivos requeridos para cargar en el SIMAT.

Esta herramienta permite realizar la encuesta de acuerdo a los requerimientos del M.E.N. como también personalizar preguntas de interés exclusivo de la Institución.

PROGRAMADOR DE TAREAS

Recurso disponible desde algunos de los modelos de evaluación cuando se opta por el modelo de plan te aula o modelo por actividades.

Adicionalmente se dejará disponible un sistema de mensajería para el docente con el propósito de programar actividades.

Para los establecimientos que consideren el servicio se habilitara la opción de cargue de tareas. Este recurso genera un costo adicional al valor del servicio propuesto.

MODELOS DE EVALUACIÓN

Contamos con una variedad de modelos de evaluación para que el docente registre las novedades académicas.

1. Nota única:
    a. Cualitativa
    b. Cuantitativa
    c. Descriptiva
2. Desempeños
3. Competencias
    a. Con nivelación por desempeño
    b. Sin nivelación por desempeño
4. Estándares Básicos de Competencia
5. Actividades
6. Plan de Aula
7. Por proyectos
8. Modelo Personalizado (Cuando el modelo es propio del establecimiento educativo) Los modelos de evaluación determinan el costo del servicio a prestar, los servicios que se ofrecen no excluyen el demás servicio ofrecidos. Con excepción del cargue de trabajos o recursos que consuman espacio en disco duro adicional.

ESTADÍSTICAS E INFORMES

La plataforma genera las estadísticas e informes en tiempo real. Esto quiere decir que una vez se haya cargado la información estos recursos estarán disponibles. Algunos de los recursos disponibles son:

1. Sabana de Notas, por periodo o histórico
2. Resumen de periodo por grado, grupo, jornada, sede

3. Resumen de año
4. Promedio por grupos
5. Informe periódico (Boletines)
6. Certificados
7. Constancias
8. Carné

DASHBOARD

Herramienta que permite observar en tiempo real consolidados de matrícula por institución, sede, jornada, grado. Rendimiento académico, aprobados reprobados. Índice de aprobación por área o asignatura. Desertores por grado, jornada sede.

NOTIFICADOR

Recurso que permite recibir notificaciones de parte de los administradores para los docentes o comunidad educativa en general, notificaciones de tareas. Notificaciones de eventos próximos, notificaciones.

SERVICIOS EN LÍNEA

Estos recursos quedaran disponibles para que el establecimiento educativo le permita a los estudiantes y padres de familia poder bajar o realizar procesos como:

- Matricula
- Boletines
- Constancias
- Carné
- Encuestas
- Quices (este recurso se liberará en el transcurso del semestre, aún no está disponible sigue en desarrollo y prueba)

APP

Se entregará sin ningún costo una APP para docentes donde podrá registrar las calificaciones, cargar novedades en el observador, registrar la asistencia ver la agenda del día.

Al Padre de familia se le entregara una APP para que pueda ver los informes académicos. Recibir notificaciones, ver el registro comportamental según anotaciones en el anecdotario.

AGENDA

Herramienta para programar eventos institucionales como:
1. horario de clases por docente y estudiante.
2. Agenda para la atención de padres.
3. Días festivos o días que no se dará clase
4. Eventos institucionales como izadas de bandera u otro tipo de eventos.

Lugar de Ejecución:

Se podrá realizar de manera personal en la Institución Educativa y/o virtual a través de las diversas plataformas diseñadas para ello.

Población Beneficiaria:

Del software, se beneficiará directamente toda la población estudiantil, docentes, directivos docentes y administrativos, en si la comunidad educativa en general.

Tiempo de uso de la licencia

El uso del licenciamiento del Software "**SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA**" será hasta el 30 de junio de 2026.

Plazo: CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO.

Código de la UNSPSC (Tercer Nivel):

El código del servicio requerido que se define en el Clasificador de Bienes y Servicios es:

Descripción Clase	Código Clase
Software de consultas y gestión de datos	43232300

ANEXO II
COMPROMISO POR LA TRANSPARENCIA

La propuesta técnico-económica deberá refrendar los siguientes compromisos:

1. Apoyo la acción del Estado colombiano y de la Institución Educativa para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estoy en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de contratación.
3. Me comprometo a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos de la Institución Educativa, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Me comprometo a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que atenten contra la administración pública.
5. Me comprometo a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación me soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

ANEXO III
AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDAD DELITOS SEXUALES

Autorizó la emisión del CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS, conforme la Ley 1918 De 2018, de la plataforma virtual dispuesta por La Policía Nacional.